INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-029-2020

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL PARA LA OFICINA DE GESTIÓN DEL TRÁNSITO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL".

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DEL CONTRATO: OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($87.000.000.oo) IVA incluido.

Dentro de la Invitación pública de la referencia se recibieron propuestas por parte de los siguientes oferentes:

La entidad se permite informar a los participantes del presente proceso, que cuando exista discrepancia entre el valor de la oferta económica anexa en los documentos de la propuesta y el ofrecimiento económico registrado en la plataforma Secop II, que no incurra en causal de rechazo, prevalecerá el valor consignado en la plataforma a la hora de establecer el orden de elegibilidad, de conformidad con la normativa de Colombia compra eficiente.

No.	PROPONENTES	HORA	FECHA	VALOR TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	AB SEÑALIZACIONES	4:23 PM	28/08/2020	$69.020	10
2	VIAL SAFE	2:19 PM	29/08/2020	$59.500	5
3	SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS	7:12 PM	30/08/2020	$51.499,63	3
4	INMERTEX S.A.S	7:52 PM	30/08/2020	$59.500	6
5	CONINCAG S.A.S	10:40 PM	30/08/2020	$62.297	8
6	DOBOCOL SAS	6:58 AM	31/08/2020	$58.500,4	4
7	TEMPOEFECTIVA SAS	7:31 AM	31/08/2020	$63.999,39	9
8	GRUPO NOVOMARK SAS	9:41 AM	31/08/2020	$69.020	11
9	MURALLES QUINTERO SUMINISTROS S.A.S	9:45 AM	31/08/2020	$44.100	1
10	ISS- INDUSTRIAL SUPPLIES & SERVICES SAS	9:53 AM	31/08/2020	$51.122	2
11	GESCOM SAS	9:54 AM	31/08/2020	$62.000	7

La entidad procederá a realizar la evaluación de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015. Se procede para ello a evaluar la propuesta de menor precio, y a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación.

1. **MURALLES QUINTERO SUMINISTROS S.A.S,** identificada con el **Nit. 900.903.205-3**

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-029-2020
VALOR TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO: CUARENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS M/L ($44.100 M/L).

De acuerdo con lo anterior se procede de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, a evaluar la propuesta del proponente **MURALLES QUINTERO SUMINISTROS S.A.S.**

REQUISITOS JURÍDICOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SUSCRITA POR EL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE.	**SI CUMPLE**	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EN CASO DE PERSONA JURIDICA O CEDULA DE CIUDDANIA EN CASO DE QUE EL PROPONENTE SEA PERSONA NATURAL	**SI CUMPLE**	
AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL PARA CONTRATAR (EN CASO QUE EL REPRESENTANTE LEGAL TENGA LIMITACIONES)	**NO APLICA**	**NO APLICA**
CEDULA DE CIUDADANIA DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PROPONENTE.	**SI CUMPLE**	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO	**NO APLICA**	**NO APLICA**

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-029-2020

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES EN LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES	**NO CUMPLE**	El proponente no cumple con lo establecido en la invitación del proceso de la referencia, teniendo en cuenta que el numeral VII. Requisitos mínimos habilitantes, literal A. Capacidad Jurídica, punto 11, señala que *(…) Si es persona jurídica debe adjuntar certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal,* acompañada de copia de las planillas de pago de aportes a seguridad social de los últimos seis (6) meses certificados. *(…)* El proponente allega certificación firmada por un contador público, si bien es cierto en el certificado de existencia y representación legal no se encuentra referenciado que la sociedad cuente con un revisor fiscal, que de acuerdo con lo anterior es el representante legal quien debe certificar que cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal hasta el cierre del presente proceso. En todo caso el proponente deberá subsanar lo aducido por la entidad, so pena de rechazo de la propuesta.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE, O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE.	**SI CUMPLE**	Verificados de oficio
CERTIFICADO DE NO REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	**SI CUMPLE**	Verificados de oficio
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL VIGENTE A LA	**SI CUMPLE**	Verificado de oficio

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-029-2020

FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**SI CUMPLE**	Verificado de oficio
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	**SI CUMPLE**	
REQUISITOS TÉCNICOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**FOLIOS**
ANEXO TÉCNICO	**SI CUMPLE**	
FORMATO CON EL OFRECIMIENTO ECONÓMICO	**NO CUMPLE**	NO CUMPLE Conforme a la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN – G-MOAB-01 de Colombia Compra eficiente, para el caso que nos ocupa es necesario realizar una comparación absoluta de las ofertas. Teniendo en cuenta lo dispuesto en la norma, y al observar que los valores ofertados son inferiores al estimado arrojado por el análisis del sector; se solicita al proponente MURALLES QUINTERO SUMINISTROS S.A.S, que explique las razones que justifican su oferta económica y allegue los documentos soportes pertinentes a fin de constatar si los precios ofertados responden a circunstancias objetivas del proponente y de su oferta, que no pondrán en riesgo el cumplimiento del contrato en caso de ser adjudicado, o si la oferta resulta artificialmente baja.
CERTIFICACION DE EXPERIENCIA	**NO CUMPLE**	El proponente no cumple con lo establecido en el literal B, requisitos habilitantes técnicos, numeral 2, experiencia del presente proceso de selección de minima cuantia, teniendo en cuenta que la entidad observa lo descrito a continuacion: 1.- Omite presentar copia del contrato N° 025 DE 2019, suscrito con ELITE SERVICIOS ESPECIALES SAS, por valor

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-029-2020

		de $18.750.000, cabe anotar que dentro del objeto contractual se encuentra el suministro de conos, el proponente deberá aportar el anexo tecnico del contrato en aras de demostrar la cantidad suministrada en conos y que cuyo valor expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV). 2.- Que el contrato N° CS-204-2018 de 2018, suscrito con el MUNICIPIO DE CACHIRA N.S, por valor de $434. 708.989,60, no cumple con la experiencia requerida por la entidad, teniendo en cuenta que el objeto, no es igual al del proceso de la referencia, ahora bien, dentro de las obligaciones se encuentra la de suministro de conos, pero el comité evaluador pudo observar que la cantidad de conos a suministrar es de 30 unidades, es decir que el valor de dicha cantidad de conos no es igual o superior al presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV). igualmente no especifica si el contrato se ejecuto a satisfacción. *(…) El proponente deberá acreditar hasta dos (2) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales al objeto del presente proceso de selección o comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar; es decir, el suministro de conos viales o delineadores de tráfico. El valor sumado de los contratos deberá ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV). En todo caso el proponente deberá allegar copia del contrato y certificado o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la entidad contratante y/o acta de liquidación (…)* el proponente debera subsanar lo aducido so pena de rechazo.

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-029-2020

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	HABILITADO/INHABILITADO
MURALLES QUINTERO SUMINISTROS S.A.S.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**INHABILITADO**

Teniendo en cuenta que el proponente **MURALLES QUINTERO SUMINISTROS S.A.S,** identificada con el **Nit. 900.903.205-3,** no cumple con las exigencias jurídicas y técnicas señaladas en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. IMC-029-2020, el Comité procede a evaluar la propuesta que ofertó el segundo menor precio, **sin perjuicio de la posibilidad que tiene el proponente de subsanar los aspectos señalados en el presente informe.**

2. ISS- INDUSTRIAL SUPPLIES & SERVICES SAS, identificada con el Nit**. 901.238.243-4**

VALOR TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO: CINCUENTA Y UN MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS M/L ($51.122 M/L).

De acuerdo a lo anterior se procede de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, a evaluar la propuesta del proponente **ISS- INDUSTRIAL SUPPLIES & SERVICES SAS.**

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SUSCRITA POR EL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE.	**SI CUMPLE**	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EN CASO DE PERSONA JURIDICA O CEDULA DE CIUDDANIA EN CASO DE QUE EL PROPONENTE SEA PERSONA NATURAL	**SI CUMPLE**	

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-029-2020

AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL PARA CONTRATAR (EN CASO QUE EL REPRESENTANTE LEGAL TENGA LIMITACIONES)	**NO APLICA**	**NO APLICA**
CEDULA DE CIUDADANIA DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PROPONENTE.	**SI CUMPLE**	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO	**NO APLICA**	**NO APLICA**
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES EN LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES	**NO CUMPLE**	El proponente no cumple con lo establecido en la invitación del proceso de la referencia, teniendo en cuenta que el numeral VII. Requisitos mínimos habilitantes, literal A. Capacidad Jurídica, punto 11, señala que *(…) Si es persona jurídica debe adjuntar certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal, acompañada de copia de las planillas de pago de aportes a seguridad social de los últimos seis (6) meses certificados. (…)* El proponente allega certificación firmada por el representante legal quien certifica que cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal hasta el cierre del presente proceso, pero omite presentar las planillas de pago de aportes a seguridad social de los últimos seis (6) meses certificados. En todo caso el proponente deberá subsanar lo aducido por la entidad, so pena de rechazo de la propuesta.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE, O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE.	**SI CUMPLE**	Verificados de oficio

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-029-2020

CERTIFICADO DE NO REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	**SI CUMPLE**	Verificados de oficio
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**SI CUMPLE**	Verificados de oficio
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**SI CUMPLE**	Verificados de oficio
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	**SI CUMPLE**	
REQUISITOS TÉCNICOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**FOLIOS**
ANEXO TÉCNICO	**SI CUMPLE**	
FORMATO CON EL OFRECIMIENTO ECONÓMICO	**NO CUMPLE**	NO CUMPLE Conforme a la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN – G-MOAB-01 de Colombia Compra eficiente, para el caso que nos ocupa es necesario realizar una comparación absoluta de las ofertas. Teniendo en cuenta lo dispuesto en la norma, y al observar que los valores ofertados son inferiores al estimado arrojado por el análisis del sector; se solicita al proponente ISS- INDUSTRIAL SUPPLIES & SERVICES SAS, que explique las razones que justifican su oferta económica y allegue los documentos soportes pertinentes a fin de constatar si los precios ofertados responden a circunstancias objetivas del proponente y de su oferta, que no pondrán en riesgo el cumplimiento del

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-029-2020

		contrato en caso de ser adjudicado, o si la oferta resulta artificialmente baja.
CERTIFICACION DE EXPERIENCIA	**NO CUMPLE**	El proponente no cumple con lo establecido en el literal B, requisitos habilitantes técnicos, numeral 2, experiencia del presente proceso de selección de minima cuantia, teniendo en cuenta que la entidad observa lo descrito a continuacion: 1.- Omite presentar copia del contrato, suscrito con VICTOR JULIO AGUDELO SANTANDER, por valor de $42'800.900, cabe anotar que dentro del objeto contractual se encuentra el suministro de conos, el porponente deberá aportar el anexo tecnico del contrato aportado en aras de demostrar la cantidad suministrada en conos, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV). 2.- Omite presentar copia del contrato suscrito con KRIBA INGENIEROS LTDA, por valor de $53.845.000, cabe anotar que el proponente no cumple con la experiencia requerida por la entidad, teniendo en cuenta que deberá aportar documentos contractual en aras de demostrar el valor de la cantidad suministrada en conos, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV).. *(…) El proponente deberá acreditar hasta dos (2) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales al objeto del presente proceso de selección o comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar; es decir, el suministro de conos viales o delineadores de tráfico. El valor sumado de los contratos deberá ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV). En todo caso el proponente deberá allegar copia del contrato y certificado o acta de*

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-029-2020

		cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la entidad contratante y/o acta de liquidación (…) el proponente debera subsanar lo aducido so pena de rechazo.

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	HABILITADO/INHABILITADO
ISS- INDUSTRIAL SUPPLIES & SERVICES SAS.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**INHABILITADO**

Teniendo en cuenta que el proponente **ISS- INDUSTRIAL SUPPLIES & SERVICES SAS,** identificada con el Nit**. 901.238.243-4,** no cumple con las exigencias jurídicas y técnicas señaladas en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. IMC-029-2020, el Comité procede a evaluar la propuesta que ofertó el tercer menor precio, **sin perjuicio de la posibilidad que tiene el proponente de subsanar los aspectos señalados en el presente informe.**

3. SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS, identificada con el **Nit. 901.269.444-0**

VALOR TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO: CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/L ($51.499,63 M/L).

De acuerdo con lo anterior se procede de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, a evaluar la propuesta del proponente **SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS.**

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SUSCRITA POR EL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE.	**SI CUMPLE**	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EN CASO DE PERSONA JURIDICA O CEDULA DE CIUDDANIA EN CASO DE QUE EL PROPONENTE SEA PERSONA NATURAL	**SI CUMPLE**	

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-029-2020

AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL PARA CONTRATAR (EN CASO QUE EL REPRESENTANTE LEGAL TENGA LIMITACIONES)	**NO APLICA**	**NO APLICA**
CEDULA DE CIUDADANIA DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PROPONENTE.	**SI CUMPLE**	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO	**NO APLICA**	**NO APLICA**
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES EN LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES	**NO CUMPLE**	El proponente no cumple con lo establecido en la invitación del proceso de la referencia, teniendo en cuenta que el numeral VII. Requisitos mínimos habilitantes, literal A. Capacidad Jurídica, punto 11, señala que *(…) Si es persona jurídica debe adjuntar certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal, acompañada de copia de las planillas de pago de aportes a seguridad social de los últimos seis (6) meses certificados. (…)* El proponente allega certificación firmada por el representante legal especificando que cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal hasta el primer (01) día del mes de agosto de 2020, si bien es cierto el cierre del presente proceso fue el 31 de agosto. Por otro lado, la sociedad omitió presentar copias de las planillas de pago de los aportes a seguridad social de los últimos 6 meses antes del cierre del presente proceso. En todo caso el proponente deberá subsanar lo aducido por la entidad, so pena de rechazo de la propuesta.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE, O DEL	**SI CUMPLE**	Verificados de oficio

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-029-2020

REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE.		
CERTIFICADO DE NO REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	**SI CUMPLE**	Verificados de oficio
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**SI CUMPLE**	Verificado de oficio
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**SI CUMPLE**	Verificado de oficio
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	**SI CUMPLE**	
REQUISITOS TÉCNICOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**FOLIOS**
ANEXO TÉCNICO	**SI CUMPLE**	
FORMATO CON EL OFRECIMIENTO ECONÓMICO	**NO CUMPLE**	NO CUMPLE Conforme a la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN – G-MOAB-01 de Colombia Compra eficiente, para el caso que nos ocupa es necesario realizar una comparación absoluta de las ofertas. Teniendo en cuenta lo dispuesto en la norma, y al observar que los valores ofertados son inferiores al estimado arrojado por el análisis del sector; se solicita al proponente SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS, que explique las razones que justifican su oferta económica y aporte los documentos soportes pertinentes, a fin de constatar si los precios ofertados

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-029-2020

		responden a circunstancias objetivas del proponente y de su oferta, que no pondrán en riesgo el cumplimiento del contrato en caso de ser adjudicado, o si la oferta resulta artificialmente baja.
CERTIFICACION DE EXPERIENCIA	**NO CUMPLE**	El proponente no cumple con lo establecido en el literal B, requisitos habilitantes técnicos, numeral 2, experiencia del presente proceso de selección de minima cuantia, teniendo en cuenta lo descrito a continuacion: 1.- Omite presentar copia del contrato No. 266 de 2019, suscrito con CONINCAG SAS, por valor de $91,511,000, cabe anotar que dicha certificacion no especifica si el contrato se ejecuto a satisfacción. 2.- Omite presentar certificado o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la entidad contratante y/o acta de liquidación del contrato N° 110 de 2020, suscrito con el Comando General De Las Fuerzas Militares Subjefatura De Estado Mayor Conjunto Administrativa Direccion Administrativa y Financiera, por valor de $ 84.359.955. en todo caso el contrato refrenciado no cuenta con el objeto, obligaciones, alcance o condiciones iguales al objeto del presente proceso de selección o comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar; es decir, el suministro de conos viales o delineadores de tráfico *(…) El proponente deberá acreditar hasta dos (2) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales al objeto del presente proceso de selección o comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar; es decir, el suministro de conos viales o delineadores de tráfico. El valor sumado de los contratos deberá ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV). En todo*

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-029-2020

		caso el proponente deberá allegar copia del contrato y certificado o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la entidad contratante y/o acta de liquidación. (…) el proponente deberá subsanar lo aducido so pena de rechazo.

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	HABILITADO/INHABILITADO
SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**INHABILITADO**

Teniendo en cuenta que el proponente **SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS,** identificada con el **Nit. 901.269.444-0,** no cumple con las exigencias jurídicas y técnicas señaladas en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. IMC-029-2020, el Comité procede a evaluar la propuesta que ofertó el cuarto menor precio, **sin perjuicio de la posibilidad que tiene el proponente de subsanar los aspectos señalados en el presente informe.**

4. DOBOCOL SAS, identificada con el Nit**. 900.303.429-1**

VALOR TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO: CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/L ($58.500,4 M/L).

De acuerdo a lo anterior se procede de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, a evaluar la propuesta del proponente **DOBOCOL SAS.**

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SUSCRITA POR EL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE.	**SI CUMPLE**	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EN CASO DE PERSONA JURIDICA O CEDULA DE CIUDDANIA EN CASO DE QUE EL PROPONENTE SEA PERSONA NATURAL	**NO CUMPLE**	El proponente no cumple con lo establecido en la invitación del proceso de la referencia, teniendo en cuenta que allega certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición superior a los 30 días. Que numeral VII. Requisitos mínimos

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-029-2020

		habilitantes, literal A. Capacidad Jurídica, punto 3, establece *(…) Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a 30 días (…)* el proponente deberá subsanar lo aducido so pena de rechazo.
AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL PARA CONTRATAR (EN CASO QUE EL REPRESENTANTE LEGAL TENGA LIMITACIONES)	**NO APLICA**	**NO APLICA**
CEDULA DE CIUDADANIA DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PROPONENTE.	**SI CUMPLE**	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO	**NO APLICA**	**NO APLICA**
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES EN LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES	**NO CUMPLE**	El proponente no cumple con lo establecido en la invitación del proceso de la referencia, teniendo en cuenta que el numeral VII. Requisitos mínimos habilitantes, literal A. Capacidad Jurídica, punto 11, señala que *(…) Si es persona jurídica debe adjuntar certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal, acompañada de copia de las planillas de pago de aportes a seguridad social de los últimos seis (6) meses certificados. (…)* El proponente allega certificación firmada por el representante legal especificando que cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal. Por otro lado, la sociedad omitió presentar copias de las planillas de pago de los aportes a seguridad social de los últimos 6 meses antes del cierre del presente proceso. En todo caso el proponente deberá subsanar lo aducido por la entidad, so pena de rechazo de la propuesta.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA	**SI CUMPLE**	Verificados de oficio

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-029-2020

NACIÓN, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE, O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE.		
CERTIFICADO DE NO REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	**SI CUMPLE**	Verificados de oficio
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**SI CUMPLE**	Verificados de oficio
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**SI CUMPLE**	
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	**SI CUMPLE**	
REQUISITOS TÉCNICOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**FOLIOS**
ANEXO TÉCNICO	**SI CUMPLE**	
FORMATO CON EL OFRECIMIENTO ECONÓMICO	**SI CUMPLE**	
CERTIFICACION DE EXPERIENCIA	**NO CUMPLE**	El proponente no cumple con lo establecido en el literal B, requisitos habilitantes técnicos, numeral 2, experiencia del presente proceso de selección de minima cuantia, teniendo en cuenta lo descrito a continuacion: 1.- Omite presentar copia del contrato, suscrito con INDUNIK SAS, por valor de $145.678.450, en todo caso el contrato refrenciado no cuenta con el objeto, obligaciones, alcance o condiciones iguales al objeto del presente proceso de

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-029-2020

		selección o comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar; es decir, el suministro de conos viales o delineadores de tráfico *(…) El proponente deberá acreditar hasta dos (2) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales al objeto del presente proceso de selección o comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar; es decir, el suministro de conos viales o delineadores de tráfico. El valor sumado de los contratos deberá ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV). En todo caso el proponente deberá allegar copia del contrato y certificado o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la entidad contratante y/o acta de liquidación. (…)* el proponente deberá subsanar lo aducido so pena de rechazo.

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	HABILITADO/INHABILITADO
DOBOCOL SAS.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**INHABILITADO**

Teniendo en cuenta que el proponente **DOBOCOL SAS,** identificada con el Nit**. 900.303.429-1,** no cumple con las exigencias jurídicas y técnicas señaladas en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. IMC-029-2020, el Comité procede a evaluar la propuesta que ofertó el quinto menor precio, **sin perjuicio de la posibilidad que tiene el proponente de subsanar los aspectos señalados en el presente informe.**

5. VIAL SAFE S.A.S, identificada con el Nit**. 900.811.844-4.**

VALOR TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO: CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($59.500 M/L).

De acuerdo a lo anterior se procede de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, a evaluar la propuesta del proponente **VIAL SAFE S.A.S.**

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-029-2020

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SUSCRITA POR EL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE.	**SI CUMPLE**	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EN CASO DE PERSONA JURIDICA O CEDULA DE CIUDDANIA EN CASO DE QUE EL PROPONENTE SEA PERSONA NATURAL	**SI CUMPLE**	
AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL PARA CONTRATAR (EN CASO QUE EL REPRESENTANTE LEGAL TENGA LIMITACIONES)	**NO APLICA**	**NO APLICA**
CEDULA DE CIUDADANIA DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PROPONENTE.	**SI CUMPLE**	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO	**NO APLICA**	**NO APLICA**

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-029-2020

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES EN LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES	**NO CUMPLE**	El proponente no cumple con lo establecido en la invitación del proceso de la referencia, teniendo en cuenta que el numeral VII. Requisitos mínimos habilitantes, literal A. Capacidad Jurídica, punto 11, señala que *(…) Si es persona jurídica debe adjuntar certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal, acompañada de copia de las planillas de pago de aportes a seguridad social de los últimos seis (6) meses certificados. (…)* El proponente allega certificación firmada por el representante legal especificando que cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal. Por otro lado, la sociedad omitió presentar copias de las planillas de pago de los aportes a seguridad social de los últimos 6 meses antes del cierre del presente proceso. En todo caso el proponente deberá subsanar lo aducido por la entidad, so pena de rechazo de la propuesta.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE, O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE.	**SI CUMPLE**	Verificados de oficio
CERTIFICADO DE NO REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	**SI CUMPLE**	Verificados de oficio
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**SI CUMPLE**	Verificados de oficio

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-029-2020

CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**SI CUMPLE**	
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	**SI CUMPLE**	
REQUISITOS TÉCNICOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**FOLIOS**
ANEXO TÉCNICO	**SI CUMPLE**	
FORMATO CON EL OFRECIMIENTO ECONÓMICO	**SI CUMPLE**	
CERTIFICACION DE EXPERIENCIA	**NO CUMPLE**	El proponente no cumple con lo establecido en el literal B, requisitos habilitantes técnicos, numeral 2, experiencia del presente proceso de selección de minima cuantia, teniendo en cuenta lo descrito a continuacion: 1.- La entidad requiere una aclaracion referente del contrato, suscrito con SEGVICOS, por valor de $87.000.000, teniendo en cuenta que deberá documentos contractual en aras de demostrar el valor correspondiente de la cantidad suministrada en conos, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV). *(…) El proponente deberá acreditar hasta dos (2) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales al objeto del presente proceso de selección o comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar; es decir, el suministro de conos viales o delineadores de tráfico. El valor sumado de los contratos deberá ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV). En todo caso el proponente deberá allegar copia del contrato y certificado o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la entidad contratante y/o acta de liquidación (…)* el proponente debera subsanar lo aducido so pena de rechazo.

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-029-2020

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	HABILITADO/INHABILITADO
VIAL SAFE S.A.S..	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**INHABILITADO**

Teniendo en cuenta que el proponente **VIAL SAFE S.A.S.,** identificada con el Nit**. 900.811.844 - 4,** no cumple con las exigencias jurídicas y técnicas señaladas en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. IMC-029-2020, el Comité procede a evaluar la propuesta que ofertó el sexto menor precio, **sin perjuicio de la posibilidad que tiene el proponente de subsanar los aspectos señalados en el presente informe.**

6. INMERTEX S.A.S, identificada con el Nit**. 901.309.333-4**

VALOR TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO: CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($59.500 M/L).

De acuerdo a lo anterior se procede de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, a evaluar la propuesta del proponente **INMERTEX S.A.S.**

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SUSCRITA POR EL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE.	**SI CUMPLE**	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EN CASO DE PERSONA JURIDICA O CEDULA DE CIUDDANIA EN CASO DE QUE EL PROPONENTE SEA PERSONA NATURAL	**NO CUMPLE**	El proponente no cumple con lo establecido en la invitación del proceso de la referencia, teniendo en cuenta que allega certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición superior a los 30 días. Que el numeral VII. Requisitos mínimos habilitantes, literal A. Capacidad Jurídica, punto 3, establece *(…) Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a 30 días (…)* el proponente deberá subsanar lo aducido so pena de rechazo.

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-029-2020

AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL PARA CONTRATAR (EN CASO QUE EL REPRESENTANTE LEGAL TENGA LIMITACIONES)	**NO APLICA**	**NO APLICA**
CEDULA DE CIUDADANIA DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PROPONENTE.	**SI CUMPLE**	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO	**NO APLICA**	**NO APLICA**
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES EN LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES	**NO CUMPLE**	El proponente no cumple con lo establecido en la invitación del proceso de la referencia, teniendo en cuenta que el numeral VII. Requisitos mínimos habilitantes, literal A. Capacidad Jurídica, punto 11, señala que *(…) Si es persona jurídica debe adjuntar certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal, acompañada de copia de las planillas de pago de aportes a seguridad social de los últimos seis (6) meses certificados. (…)* El proponente allega certificación firmada por el representante legal especificando que cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal. Por otro lado, la sociedad omitió presentar copias de las planillas de pago de los aportes a seguridad social de los últimos 6 meses antes del cierre del presente proceso. En todo caso el proponente deberá subsanar lo aducido por la entidad, so pena de rechazo de la propuesta.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE, O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE.	**SI CUMPLE**	Verificados de oficio

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-029-2020

CERTIFICADO DE NO REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	**SI CUMPLE**	Verificados de oficio
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**SI CUMPLE**	Verificados de oficio
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**SI CUMPLE**	
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	**SI CUMPLE**	
REQUISITOS TÉCNICOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**FOLIOS**
ANEXO TÉCNICO	**SI CUMPLE**	
FORMATO CON EL OFRECIMIENTO ECONÓMICO	**SI CUMPLE**	
CERTIFICACION DE EXPERIENCIA	**NO CUMPLE**	El proponente no cumple con lo establecido en el literal B, requisitos habilitantes técnicos, numeral 2, experiencia del presente proceso de selección de minima cuantia, teniendo en cuenta lo descrito a continuacion: 1.- Omite presentar copia del contrato N°SUM 51-2019, suscrito con INDAHER SAS, por valor de $52.814.700. 2.- Omite presentar copia del contrato N°SUM 51-2019, suscrito con SIMANTEC COMPUTADORES Y SISTEMAS SAS, por valor de $52.814.700, Ahora bien, el proponente deberá aportar documento contractual de los contratos referenciados en aras de demostrar el valor de la cantidad suministrada en conos, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV)..

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-029-2020

		(…) El proponente deberá acreditar hasta dos (2) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales al objeto del presente proceso de selección o comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar; es decir, el suministro de conos viales o delineadores de tráfico. El valor sumado de los contratos deberá ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV). En todo caso el proponente deberá allegar copia del contrato y certificado o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la entidad contratante y/o acta de liquidación (…) el proponente debera subsanar lo aducido so pena de rechazo.

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	HABILITADO/INHABILITADO
INMERTEX S.A.S.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**INHABILITADO**

Teniendo en cuenta que el proponente **INMERTEX S.A.S,** identificada con el Nit**. 901.309.333-4,** no cumple con las exigencias jurídicas y técnicas señaladas en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. IMC-029-2020, el Comité procede a evaluar la propuesta que ofertó el séptimo menor precio, **sin perjuicio de la posibilidad que tiene el proponente de subsanar los aspectos señalados en el presente informe.**

7. GESCOM SAS, identificada con el Nit**. 830.145.023-3**

VALOR TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO: SESENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($62.000 M/L).

De acuerdo a lo anterior se procede de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, a evaluar la propuesta del proponente **GESCOM SAS.**

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SUSCRITA POR EL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE.	**NO CUMPLE**	El proponente no cumple con lo establecido en la invitación del proceso de la referencia, teniendo en cuenta que no allega carta de presentación conforme lo

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-029-2020

		establece la entidad en el anexo N°1. El proponente deberá subsanar lo aducido so pena de rechazo.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EN CASO DE PERSONA JURIDICA O CEDULA DE CIUDDANIA EN CASO DE QUE EL PROPONENTE SEA PERSONA NATURAL	**SI CUMPLE**	
AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL PARA CONTRATAR (EN CASO QUE EL REPRESENTANTE LEGAL TENGA LIMITACIONES)	**NO APLICA**	**NO APLICA**
CEDULA DE CIUDADANIA DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PROPONENTE.	**SI CUMPLE**	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO	**NO APLICA**	**NO APLICA**
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES EN LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES	**SI CUMPLE**	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE, O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE.	**SI CUMPLE**	Verificados de oficio
CERTIFICADO DE NO REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES	**SI CUMPLE**	Verificados de oficio

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-029-2020

FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**SI CUMPLE**	Verificados de oficio
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**SI CUMPLE**	
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	**SI CUMPLE**	
REQUISITOS TÉCNICOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**FOLIOS**
ANEXO TÉCNICO	**SI CUMPLE**	
FORMATO CON EL OFRECIMIENTO ECONÓMICO	**SI CUMPLE**	
CERTIFICACION DE EXPERIENCIA	**SI CUMPLE**	

PROPONENTE	**ASPECTOS JURIDICOS**	**ASPECTOS TECNICOS**	**HABILITADO/INHABILITADO**
GESCOM SAS.	**NO CUMPLE**	**SI CUMPLE**	**INHABILITADO**

Teniendo en cuenta que el proponente **GESCOM SAS,** identificada con el Nit**. 830.145.023-3,** no cumple con las exigencias jurídicas y técnicas señaladas en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. IMC-029-2020, el Comité procede a evaluar la propuesta que ofertó el octavo menor precio, **sin perjuicio de la posibilidad que tiene el proponente de subsanar los aspectos señalados en el presente informe.**

8. CONINCAG SAS, identificada con el Nit**. 900934461 - 5**

VALOR TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO: SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/L ($62.297 M/L).

De acuerdo a lo anterior se procede de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, a evaluar la propuesta del proponente **CONINCAG SAS.**

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-029-2020

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SUSCRITA POR EL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE.	**SI CUMPLE**	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EN CASO DE PERSONA JURIDICA O CEDULA DE CIUDDANIA EN CASO DE QUE EL PROPONENTE SEA PERSONA NATURAL	**NO CUMPLE**	El proponente no cumple con lo establecido en la invitación del proceso de la referencia, teniendo en cuenta que no allega el certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad. Que el numeral VII. Requisitos mínimos habilitantes, literal A. Capacidad Jurídica, punto 3, establece *(…) Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a 30 días (…)* el proponente deberá subsanar lo aducido so pena de rechazo.
AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL PARA CONTRATAR (EN CASO QUE EL REPRESENTANTE LEGAL TENGA LIMITACIONES)	**NO CUMPLE**	El proponente no cumple con lo establecido en la invitación del proceso de la referencia, teniendo en cuenta que no allega el certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad, por esta razón el comité evaluador no puede determinar si requiere de dicha autorización. El numeral VII. Requisitos mínimos habilitantes, literal A. Capacidad Jurídica, punto 3, establece *(…) Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a 30 días (…)* el proponente deberá subsanar lo aducido so pena de rechazo.
CEDULA DE CIUDADANIA DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE O	**SI CUMPLE**	

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-029-2020

DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PROPONENTE.		
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO	**NO APLICA**	**NO APLICA**
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES EN LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES	**NO CUMPLE**	El proponente no cumple con lo establecido en la invitación del proceso de la referencia, teniendo en cuenta que el numeral VII. Requisitos mínimos habilitantes, literal A. Capacidad Jurídica, punto 11, señala que *(…) Si es persona jurídica debe adjuntar certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal, acompañada de copia de las planillas de pago de aportes a seguridad social de los últimos seis (6) meses certificados. (…)* El proponente allega certificación firmada por el representante legal especificando que cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal. Por otro lado, la sociedad presentó copia de la planilla correspondiente al mes de agosto de 2020, omitiendo presentar el pago de los aportes a seguridad social de los 5 pagos restantes. En todo caso el proponente deberá subsanar lo aducido por la entidad, so pena de rechazo de la propuesta.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE, O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE.	**SI CUMPLE**	Verificados de oficio
CERTIFICADO DE NO REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	**SI CUMPLE**	Verificados de oficio

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-029-2020

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**SI CUMPLE**	Verificados de oficio
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**SI CUMPLE**	
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	**SI CUMPLE**	
REQUISITOS TÉCNICOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**FOLIOS**
ANEXO TÉCNICO	**SI CUMPLE**	
FORMATO CON EL OFRECIMIENTO ECONÓMICO	**SI CUMPLE**	
CERTIFICACION DE EXPERIENCIA	**NO CUMPLE**	El proponente no cumple con lo establecido en el literal B, requisitos habilitantes técnicos, numeral 2, experiencia del presente proceso de selección de minima cuantia, teniendo en cuenta lo descrito a continuacion: 1.- Omite presentar copia del certificado o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la entidad contratante y/o acta de liquidación, del contrato N° 288/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON-17-2, suscrito con Ministerio De Defensa Nacional – Comando General De Las Fuerzas Militares – Direccion Administrativa Y Financiera, por valor de $36.192.135, en todo caso el contrato refrenciado cuenta dentro de sus obligaciones, el suministro de conos viales pero el valor del suministro no es igual o superior al presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV) 2.- Omite presentar copia del contrato N° CO1.PCCNTR.1197632, suscrito con Sena Regional Santander, por valor de $30.329.215, en todo caso el contrato

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-029-2020

		refrenciado no cuenta con el objeto, obligaciones, alcance o condiciones iguales al objeto del presente proceso de selección o comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar; es decir, el suministro de conos viales o delineadores de tráfico *(…) El proponente deberá acreditar hasta dos (2) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales al objeto del presente proceso de selección o comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar; es decir, el suministro de conos viales o delineadores de tráfico. El valor sumado de los contratos deberá ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV). En todo caso el proponente deberá allegar copia del contrato y certificado o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la entidad contratante y/o acta de liquidación. (…)* el proponente deberá subsanar lo aducido so pena de rechazo

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	HABILITADO/INHABILITADO
CONINCAG SAS.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**INHABILITADO**

Teniendo en cuenta que el proponente **CONINCAG SAS,** identificada con el Nit**. 900934461 - 5,** no cumple con las exigencias jurídicas y técnicas señaladas en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. IMC-029-2020, el Comité procede a evaluar la propuesta que ofertó el noveno menor precio, **sin perjuicio de la posibilidad que tiene el proponente de subsanar los aspectos señalados en el presente informe.**

9. TEMPOEFECTIVA SAS, identificada con el Nit**. 900.995.679-4**

VALOR TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO: SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/L ($63.999,39 M/L).

De acuerdo a lo anterior se procede de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, a evaluar la propuesta del proponente **TEMPOEFECTIVA SAS.**

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-029-2020

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SUSCRITA POR EL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE.	**SI CUMPLE**	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EN CASO DE PERSONA JURIDICA O CEDULA DE CIUDDANIA EN CASO DE QUE EL PROPONENTE SEA PERSONA NATURAL	**NO CUMPLE**	El proponente no cumple con lo establecido en la invitación del proceso de la referencia, teniendo en cuenta que no allega el certificado de Existencia y Representación de conformidad se requiere en el numeral VII. Requisitos mínimos habilitantes, literal A. Capacidad Jurídica, punto 3, establece *(…) Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a 30 días (…)* el proponente deberá subsanar lo aducido so pena de rechazo.
AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL PARA CONTRATAR (EN CASO QUE EL REPRESENTANTE LEGAL TENGA LIMITACIONES)	**NO APLICA**	**NO APLICA**
CEDULA DE CIUDADANIA DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PROPONENTE.	**SI CUMPLE**	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO	**NO APLICA**	**NO APLICA**

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-029-2020

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES EN LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES	**NO CUMPLE**	El proponente no cumple con lo establecido en la invitación del proceso de la referencia, teniendo en cuenta que el numeral VII. Requisitos mínimos habilitantes, literal A. Capacidad Jurídica, punto 11, señala que *(…) Si es persona jurídica debe adjuntar certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal, acompañada de copia de las planillas de pago de aportes a seguridad social de los últimos seis (6) meses certificados. (…)* El proponente allega certificación firmada por el representante legal especificando que cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal. Por otro lado, omitió presentar las planillas de pago de aportes a seguridad social de los últimos seis (6) meses. En todo caso el proponente deberá subsanar lo aducido por la entidad, so pena de rechazo de la propuesta.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE, O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE.	**SI CUMPLE**	Verificados de oficio
CERTIFICADO DE NO REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	**SI CUMPLE**	Verificados de oficio
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**SI CUMPLE**	Verificados de oficio

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-029-2020

CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**SI CUMPLE**	
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	**SI CUMPLE**	
REQUISITOS TÉCNICOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**FOLIOS**
ANEXO TÉCNICO	**SI CUMPLE**	
FORMATO CON EL OFRECIMIENTO ECONÓMICO	**SI CUMPLE**	
CERTIFICACION DE EXPERIENCIA	**NO CUMPLE**	El proponente no cumple con lo establecido en el literal B, requisitos habilitantes técnicos, numeral 2, experiencia del presente proceso de selección de minima cuantia, teniendo en cuenta lo descrito a continuacion: 1.- Omite presentar copia del contrato N° 14-2018, suscrito con COLDEGRAP, por valor de $116.274.082 *(…) El proponente deberá acreditar hasta dos (2) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales al objeto del presente proceso de selección o comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar; es decir, el suministro de conos viales o delineadores de tráfico. El valor sumado de los contratos deberá ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV). En todo caso el proponente deberá allegar copia del contrato y certificado o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la entidad contratante y/o acta de liquidación. (…)* el proponente deberá subsanar lo aducido so pena de rechazo.

PROPONENTE	**ASPECTOS JURIDICOS**	**ASPECTOS TECNICOS**	**HABILITADO/INHABILITADO**
TEMPOEFECTIVA	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**INHABILITADO**

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-029-2020

SAS.			

Teniendo en cuenta que el proponente **TEMPOEFECTIVA SAS,** identificada con el Nit**. 900.995.679-4,** no cumple con las exigencias jurídicas y técnicas señaladas en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. IMC-029-2020, el Comité procede a evaluar la propuesta que ofertó el décimo menor precio, **sin perjuicio de la posibilidad que tiene el proponente de subsanar los aspectos señalados en el presente informe.**

10. A B SEÑALIZACION SAS, identificada con el Nit**. 800.145.548-9**

VALOR TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO: SESENTA Y NUEVE MIL VEINTE PESOS M/L ($69.020 M/L).

De acuerdo a lo anterior se procede de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, a evaluar la propuesta del proponente **A B SEÑALIZACION SAS.**

REQUISITOS JURÍDICOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SUSCRITA POR EL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE.	**SI CUMPLE**	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EN CASO DE PERSONA JURIDICA O CEDULA DE CIUDDANIA EN CASO DE QUE EL PROPONENTE SEA PERSONA NATURAL	**SI CUMPLE**	
AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL PARA CONTRATAR (EN CASO QUE EL REPRESENTANTE LEGAL TENGA LIMITACIONES)	**NO APLICA**	**NO APLICA**
CEDULA DE CIUDADANIA DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PROPONENTE.	**SI CUMPLE**	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO	**NO APLICA**	**NO APLICA**

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-029-2020

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES EN LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES	**NO CUMPLE**	El proponente no cumple con lo establecido en la invitación del proceso de la referencia, teniendo en cuenta que el numeral VII. Requisitos mínimos habilitantes, literal A. Capacidad Jurídica, punto 11, señala que *(…) Si es persona jurídica debe adjuntar certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal, acompañada de copia de las planillas de pago de aportes a seguridad social de los últimos seis (6) meses certificados. (…)* El proponente allega certificación firmada por el representante legal especificando que cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal. Por otro lado, presentó la planilla correspondiente al mes de agosto, omitiendo presentar las planillas de pago de aportes a seguridad social de los cinco (5) meses anteriores. En todo caso el proponente deberá subsanar lo aducido por la entidad, so pena de rechazo de la propuesta.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE, O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE.	**SI CUMPLE**	Verificados de oficio
CERTIFICADO DE NO REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	**SI CUMPLE**	Verificados de oficio
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA	**SI CUMPLE**	Verificados de oficio

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-029-2020

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**SI CUMPLE**	Verificados de oficio
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	**NO CUMPLE**	El proponente no cumple con lo establecido en la invitación del proceso de la referencia, teniendo en cuenta que no allega el certificado de Existencia y Representación de conformidad se requiere en el numeral VII. Requisitos mínimos habilitantes, literal A. Capacidad Jurídica, punto 6, en todo caso el proponente deberá subsanar lo aducido so pena de rechazo.
REQUISITOS TÉCNICOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**FOLIOS**
ANEXO TÉCNICO	**SI CUMPLE**	
FORMATO CON EL OFRECIMIENTO ECONÓMICO	**SI CUMPLE**	
CERTIFICACION DE EXPERIENCIA	**NO CUMPLE**	El proponente no cumple con lo establecido en el literal B, requisitos habilitantes técnicos, numeral 2, experiencia del presente proceso de selección de minima cuantia, teniendo en cuenta lo descrito a continuacion: 1.- Omite presentar copia del contrato N° 64-2-30012-15 del 12 de mayo de 2015, suscrito con Policia Nacional de Colombia – Direccion de Transito y Transporte, por valor de $148.538.835.20. Si bien es cierto el proponente allega factura de compra, pero carece de firma de recibida de conformidad. 2.- Omite presentar copia del contrato N° 030 del 23 de diciembre de 2016, suscrito con Fiduciaria Colpatria S.A, por valor de $1.250.665.600.60. *(…) El proponente deberá acreditar hasta dos (2) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales al objeto del presente proceso de selección o comprenda dentro de sus actividades, las*

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-029-2020

		que forman parte del contrato a celebrar; es decir, el suministro de conos viales o delineadores de tráfico. El valor sumado de los contratos deberá ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV). En todo caso el proponente deberá allegar copia del contrato y certificado o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la entidad contratante y/o acta de liquidación. (…) el proponente deberá subsanar lo aducido so pena de rechazo.

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	HABILITADO/INHABILITADO
A B SEÑALIZACION SAS.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**INHABILITADO**

Teniendo en cuenta que el proponente **A B SEÑALIZACION SAS,** identificada con el Nit**. 800.145.548-9,** no cumple con las exigencias jurídicas y técnicas señaladas en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. IMC-029-2020, el Comité procede a evaluar la propuesta que ofertó el décimo primer menor precio, **sin perjuicio de la posibilidad que tiene el proponente de subsanar los aspectos señalados en el presente informe.**

11. GRUPO NOVOMARK SAS, identificada con el Nit**. 901.215.436-1**

VALOR TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO: SESENTA Y NUEVE MIL VEINTE PESOS M/L ($69.020 M/L).

De acuerdo a lo anterior se procede de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, a evaluar la propuesta del proponente **GRUPO NOVOMARK SAS.**

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SUSCRITA POR EL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE.	**NO CUMPLE**	El proponente no cumple con lo establecido en la invitación del proceso de la referencia, teniendo en cuenta que no allega carta de presentación conforme lo establece la entidad en el anexo N°1. En todo caso el proponente deberá subsanar lo aducido so pena de rechazo.

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-029-2020

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EN CASO DE PERSONA JURIDICA O CEDULA DE CIUDDANIA EN CASO DE QUE EL PROPONENTE SEA PERSONA NATURAL	**SI CUMPLE**	
AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL PARA CONTRATAR (EN CASO QUE EL REPRESENTANTE LEGAL TENGA LIMITACIONES)	**NO APLICA**	**NO APLICA**
CEDULA DE CIUDADANIA DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PROPONENTE.	**SI CUMPLE**	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO	**NO APLICA**	**NO APLICA**
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES EN LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES	**NO CUMPLE**	El proponente no cumple con lo establecido en la invitación del proceso de la referencia, teniendo en cuenta que el numeral VII. Requisitos mínimos habilitantes, literal A. Capacidad Jurídica, punto 11, señala que *(…) Si es persona jurídica debe adjuntar certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal, acompañada de copia de las planillas de pago de aportes a seguridad social de los últimos seis (6) meses certificados. (…)* El proponente allega certificación firmada por el representante legal especificando que cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal. Por otro lado, presentó la planilla correspondiente al mes de agosto, omitiendo presentar las planillas de pago de aportes a seguridad social de los cinco (5) meses anteriores. En todo caso el proponente deberá subsanar lo aducido por la entidad, so pena de rechazo de la propuesta.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA		Verificados de oficio

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-029-2020

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE, O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE.	**SI CUMPLE**	
CERTIFICADO DE NO REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	**SI CUMPLE**	Verificados de oficio
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**SI CUMPLE**	Verificados de oficio
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**SI CUMPLE**	Verificados de oficio
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	**SI CUMPLE**	
REQUISITOS TÉCNICOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**FOLIOS**
ANEXO TÉCNICO	**SI CUMPLE**	
FORMATO CON EL OFRECIMIENTO ECONÓMICO	**SI CUMPLE**	
CERTIFICACION DE EXPERIENCIA	**NO CUMPLE**	El proponente no cumple con lo establecido en el literal B, requisitos habilitantes técnicos, numeral 2, experiencia del presente proceso de selección de minima cuantia, si bien es cierto el sistema de compra pública permite que las personas jurídicas que tengan un tiempo de conformación inferior a tres (3) años acrediten la experiencia a través de sus accionistas, socios o

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-029-2020

		constituyentes (Decreto 1082 de 2015, numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2.), el comité evaluador requiere al proponente que allegue lo documentos que acrediten que PUBLIDRUGS LIMITADA, es socio, accionista o constituyene del GRUPO NOVOMARTK SAS. Ademas de eso omite presentar copia del contrato del 26 de noviembre de 2009, suscrito con la Corporacion Civil Para la Administracion del Fondo de Prevencion Vial, por valor de $374.408.560.00. *(…) El proponente deberá acreditar hasta dos (2) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales al objeto del presente proceso de selección o comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar; es decir, el suministro de conos viales o delineadores de tráfico. El valor sumado de los contratos deberá ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV). En todo caso el proponente deberá allegar copia del contrato y certificado o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la entidad contratante y/o acta de liquidación. (…)* el proponente deberá subsanar lo aducido so pena de rechazo

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	HABILITADO/INHABILITADO
GRUPO NOVOMARK SAS.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**INHABILITADO**

Teniendo en cuenta que el proponente **GRUPO NOVOMARK SAS,** identificada con el Nit**. 901.215.436-1,** no cumple con las exigencias jurídicas y técnicas, señaladas en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. IMC-029-2020, el Comité recomienda declarar desierto el presente proceso de selección de mínima cuantía, sin perjuicio de la facultad de subsanar durante el término de traslado del informe de evaluación, que tienen los proponentes **MURALES QUINTERO SUMINISTROS, INDUSTRIAS SUPPLIES AND SERVICES S.A.S, SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS, DOBOCOL S.A.S, VIAL SAFE S.A.S, INMERTEX S.A.S, GESCOM S.A.S, CONINCAG S.A.S, TEMPOEFECTIVA S.A.S, AB SEÑALIZACION S.A.S** y **GRUPO NOVOMARK SAS** en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 Decreto 1082 de 2015.

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-029-2020

En constancia se firma en Barranquilla, el día cuatro (04) del mes de septiembre de 2020, se ordena su publicación en el portal único de contratación y dispone dar traslado a los interesados durante un (01) día hábil el presente informe, es decir, hasta las 5:00 P.M, del siete (07) de septiembre de 2020.

COMITÉ EVALUADOR:

ALFREDO FIGUEROA FERNANDEZ
Asesor Externo de Contratación
Secretaría General

ALBERTO BERNAL PARADA
Asesor de Despacho
Secretaría General

JAIME EDUARDO NIÑO FLOREZ
Encargo de las funciones de secretario
Distrital De Tránsito Y Seguridad Vial

Revisó: Eliana Severiche//Asesora en Contratación